



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 19-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-46-01-2016 de fecha 14 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación del Licenciado RODOLFO GIOVANI CELIS LÓPEZ, en el puesto de Coordinador II de la Dirección de Planificación, plaza No. 37, a partir de la fecha de suscripción del contrato al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86);


ACUERDA:


ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del Licenciado RODOLFO GIOVANI CELIS LÓPEZ, en el puesto de Coordinador II de la Dirección de Planificación, plaza No. 37, a partir de la fecha de suscripción del contrato al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q 12,100.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-01-05-101-11-022-37 del presupuesto de funcionamiento vigente;

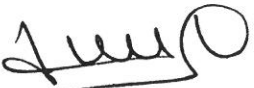
ARTÍCULO 2º: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente;

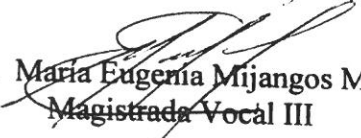
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de enero de dos mil dieciséis.

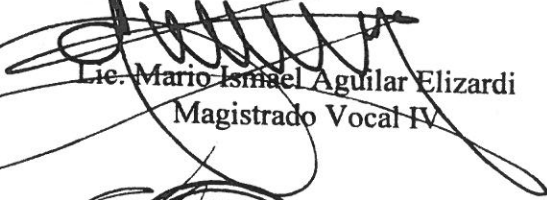
COMUNÍQUESE:

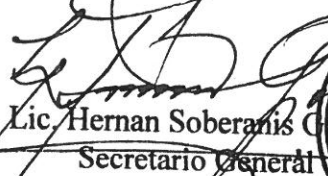

 Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
 Magistrado Presidente


 Lic. Julio René Solórzano Barrios
 Magistrado Vocal I


 Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
 Magistrado Vocal II


 Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
 Magistrada Vocal III


 Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
 Magistrado Vocal IV


 Lic. Hernan Soberanis
 Secretario General

ANTE MÍ: